

LISTA DE NOTIFICACIONES

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
1	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 38/2012	PROMOVENTE: PROCURADORA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	22/junio/2012 Fórmese y registrese el expediente relativo a la acción de inconstitucionalidad que hace valer la Procuradora General de la República y túrnese.
2	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 38/2012.	PROMOVENTE: PROCURADORA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	25/junio/2012 Se tiene por presentada a la Procuradora General de la República y se admite a trámite la acción de inconstitucionalidad que hace valer. Dése vista a los Poderes Legislativo y Ejecutivo, ambos del Estado de Tlaxcala, para que dentro del plazo otorgado en este proveído rindan los informes solicitados y bajo apercibimiento señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad y remitan a este Alto Tribunal lo solicitado. Se tiene a la promovente designando delegados y domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad y por exhibidas como pruebas las documentales que acompaña.
3	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 56/2005	ACTOR: MUNICIPIO DE PUEBLA, ESTADO DE PUEBLA.	25/junio/2012 Expídanse a costa del Síndico del Municipio de San Andrés Cholula, Estado de Puebla las copias certificadas que solicita; asimismo, designa delegados.
4	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 8/2011	PROMOVENTE: PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.	25/junio/2012 Archívese el expediente como asunto concluido.
5	RECURSO DE RECLAMACIÓN 24/2012-CA, DERIVADO DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 123/2011.	DEMANDADO Y RECURRENTE: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.	25/junio/2012 Se tiene por presentada a la Procuradora General de la República, desahogando la vista ordenada en autos.
6	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 93/2011	ACTOR: PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE SONORA.	22/junio/2012 Vista la sentencia dictada por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, notifíquese por oficio a las partes y envíese copia certificada a la Directora General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis de este Alto Tribunal; y como lo ordena el fallo comuníquese la sentencia a las autoridades, administrativas y jurisdiccional, electorales del Estado de Sonora.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4º de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D.F., a 26 de junio de 2012.

ACTUARIO

LIC. JAVIER GERARDO TREJO ROMO.